

BUIN, 04 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2396 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 21.643 Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 22 de enero de 2025 en Decreto Alcaldício N° 254, se aprueba el Protocolo de Prevención, Denuncia, Investigación y sanción de la violencia en el trabajo, Acoso Laboral y Sexual de la I. Municipalidad de Buin y sus Anexos 1 y 2.

2.- El Oficio Reservado N° 04 de fecha 01 de julio de 2025, a través del cual la Receptora de Denuncias de Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo, donde envía los antecedentes correspondientes a denuncia realizada por el funcionario Guillermo Ibacache Gómez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Anexo 1, Acta de Denuncia de Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo N° 04, de fecha 26.06.2025.
- ✚ Anexo 2, Comprobante de Recepción Denuncia, de fecha 26.06.2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a doña Camila Muñoz Astete.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, respecto de la denuncia realizada con fecha 26 de junio de 2025, por el funcionario Guillermo Ibacache Gómez, quien desarrolla labores como Director de Obras Municipales, en el marco del Protocolo de Prevención, Denuncia, Investigación y sanción de la violencia en el trabajo, Acoso Laboral y Sexual de la I. Municipalidad de Buin.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a la funcionaria municipal doña Camila Muñoz Astete, Abogado, quien cumple labores en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Denuncia Guillermo Ibacache Gómez_Ley Karin.doc



MIGUEL ARAYA LÓBOS
ALCALDE